

ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Funza, 24 DE JUNIO DE 2025

ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR para

La Escuela de Formación del INPEC, identificada con NIT. 832.001.871-1, se permite invitarlo a presentar cotización para: **“PARA DAR EN ARRENDAMIENTO UN ESPACIO FÍSICO (2 KIOSKOS) EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN INPEC PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MISCELANEA, ACCESORIOS DE UNIFORME Y COMIDAS RAPIDAS PARA EL PERSONAL DE ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN CURSANDO SUS PROCESOS DE CAPACITACION Y VISITANTES EN LA ESCUELA DE FORMACION.”**, así:

CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO.

La presente invitación contiene disposiciones de tipo general para seleccionar entre las cotizaciones presentadas la más favorable, con el fin de satisfacer la necesidad que tiene la Escuela de Formación del INPEC ubicada en el Kilómetro 3 Vía Funza - Siberia, igualmente esta invitación cuenta con anexos, los cuales deben ser diligenciados en su integridad por el cotizante.

2. CONDICIONES BÁSICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
OBJETO	PARA DAR EN ARRENDAMIENTO UN ESPACIO FÍSICO (2 KIOSKOS) EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN INPEC PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MISCELANEA, ACCESORIOS DE UNIFORME Y COMIDAS RAPIDAS PARA EL PERSONAL DE ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN CURSANDO SUS PROCESOS DE CAPACITACION Y VISITANTES EN LA ESCUELA DE FORMACION
ALCANCE DEL OBJETO	<ul style="list-style-type: none">• Se busca el control de los precios ofertados los cuales solo se podrán cambiar con autorización del supervisor• El servicio se prestará para el personal de estudiantes• El plazo es por el término de 12 meses, igualmente de mutuo acuerdo se Estudiará una terminación dado el caso que se presente un desequilibrio económico después del mes de agosto que la escuela disminuye la población de ocupación estudiantil.• Se manejarán los elementos presentados en la oferta y los que en la ejecución los estudiantes presenten necesidad, los valores deben ser acordes a los del mercado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN						
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	El presente proceso de contratación, se realizará bajo la modalidad de Contratación Directa – Arrendamiento de bienes inmuebles , de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 Literal i) numeral 4, artículo 2, en concordancia con Artículo 2.2.1.2.1.4.11 lo relacionado con el Arrendamiento de bienes inmuebles del Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación del INPEC, aprobado y adoptado mediante la resolución No. 003000 del 16 de Junio de 2016 modificado por la Resolución 002353 del 26 de julio de 2018.						
LUGAR DE UBICACIÓN	Bien inmueble ubicado en el centro de las instalaciones de la Escuela de Formación del INPEC localizada en el Kilómetro 03 vía Funza – Siberia, Vereda la Isla, Costado Bodega Cofradía, Funza, (Cundinamarca). Los kioscos en el centro de la EPN.						
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del futuro contrato a celebrarse será de un (12) meses, contado desde el acta de inicio del contrato.						
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO						
PERFIL Y CALIDAD DEL COTIZANTE	Persona natural o jurídica, nacional o extranjera con representación en Colombia, en forma individual, en consorcio o unión temporal, cuyo objeto esté relacionado con la elaboración y suministro de alimentación.						
VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO	<p>El valor del canon de arrendamiento mensual corresponde el valor al metraje del kiosko según análisis del sector con el incremento del ipc establecido para este año la suma es de Doscientos treinta y mil pesos (\$230.000,00) M/CTE.</p> <table border="1" data-bbox="522 1087 1387 1193"> <thead> <tr> <th>MESES</th> <th>CANON MENSUAL INCLUIDO IVA</th> <th>VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>\$230.000,00</td> <td>\$2'040.000,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Este valor depende del ofrecimiento realizado por el cotizante y la puntuación obtenida. La cancelación de los servicios públicos de energía eléctrica los realizará el ARRENDATARIO mediante la instalación de medidor independiente y sus acometidas.</p>	MESES	CANON MENSUAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA	12	\$230.000,00	\$2'040.000,00
MESES	CANON MENSUAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA					
12	\$230.000,00	\$2'040.000,00					
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del contrato estará a cargo de la Dirección Escuela de Formación o a quien designe.						
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN.	Noventa (90) días contados a partir de la fecha de presentación de la cotización.						

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

PUBLICACION DE LA INVITACION	El día 22 de febrero de 2023 por la página de la EPN y redes sociales
VISITA AL LUGAR	Programada el día 23 de febrero de 2023, en las Instalaciones de la Escuela de Formación del INPEC, hasta las 15:00 horas

ENTREGA DE LAS COTIZACIONES	Lugar: Escuela de Formación del INPEC – Kilómetro 3 vía Funza Siberia, Vereda La Isla, Costado Bodega Cofradía, oficina de la Dirección Fecha: 28 de febrero de 2023 Hora: Hasta las 15:0 horas
ACLARACIONES OBSERVACIONES	0 Desde el 22 de febrero hasta el día 28 de febrero de 2023 se deberán remitir al correo electrónico admonrecursos.escuela@inpec.gov.co
EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES	01 de marzo de 2023
TRASLADO DE EVALUCION OBSERVACIONES	2 de marzo hasta 3 de marzo 15:00 pm
EXPEDICIÓN, NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN; FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días siguientes al informe final de evaluación de las cotizaciones.

4 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

- a) La cotización deberá presentarse en sobre cerrado, por escrito, en original, debidamente legajada, foliada en orden consecutivo, incluyendo el VALOR ECONÓMICO.
- b) No se aceptarán cotizaciones enviadas por correo electrónico. Las cotizaciones que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega o en lugar diferente al señalado en este documento, no serán recibidas.
- c) Todas las páginas contenidas en la cotización que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas.
- d) Serán a cargo del cotizante todos los costos asociados a la preparación y presentación de su cotización y la Escuela de Formación INPEC, en ningún caso, será responsable de los mismos.
- e) El COTIZANTE deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos anexos a esta Invitación que suministre la Escuela de Formación INPEC y adjuntarlos a la cotización.

El sobre que contenga la cotización deberá estar cerrado y rotulado de la siguiente manera:

OBJETO DE LA COTIZACIÓN:

DESTINATARIO:

FECHA:

INFORMACIÓN DEL COTIZANTE

NOMBRE DEL COTIZANTE:

DIRECCIÓN COMERCIAL:

TELÉFONO: CELULAR:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

Únicamente se tendrán en cuenta aquellas cotizaciones que se entreguen en sobre sellado debidamente marcado, en el lugar señalado en la cronología del proceso a más tardar en el día y hora indicada, entregadas en el área de contratación de la Escuela de Formación INPEC.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES

Para la selección de los cotizantes se efectuará una verificación jurídica, económica y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente numeral, los cuales se evaluarán como CUMPLE o NO CUMPLE, para que la propuesta continúe en proceso de adjudicación deberá cumplir con todos los requisitos evaluables.

5.1. REQUISITOS HABILITANTES

5.1.1 JURÍDICOS

En la cotización el cotizante deberá incluir los documentos de verificación habilitantes que se relacionan a continuación:

5.1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La carta de presentación de la cotización se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo No. 1 “Carta de Presentación de la Cotización” y será firmada por el cotizante o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la cotización es presentada por una persona jurídica en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal, para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para los consorcios y uniones temporales el Representante designado.

5.1.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

a) Persona Natural.

Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la cotización.

b) Persona Jurídica Nacional.

Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la cotización con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la cotización.

b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la cotización y para la suscripción de contratos. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al

Representante Legal para la presentación de la cotización, la futura suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del proceso de invitación a cotizar, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

5.1.1.3. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES

El cotizante presentará copia del Reporte Vigente de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República tanto de la firma o empresa como del representante legal; en caso de encontrarse reportados se procederá al rechazo de la cotización. (Art. 60 Ley 610 de 2000).

5.1.1.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El cotizante presentará el Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la cotización.

5.1.1.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El cotizante presentará el Certificado Vigente de Antecedentes Judiciales y Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC , de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la cotización.

5.1.1.6. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el cotizante, si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

5.1.1.7. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El cotizante nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la cotización copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

5.1.1.8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El cotizante deberá presentar diligenciado el Anexo No. 2 y entregarlo con la cotización.

5.1.1.9. FOTOCOPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD de la persona natural o representante legal, al 150%.

5.1.1.10. DECLARACIÓN JURAMENTADA en la cual manifiesta el cotizante que no se encuentra incursa en alguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado, según formato Anexo No. 3 a la presente invitación.

5.1.2 TÉCNICOS

Los factores de verificación técnica están descritos en el *Anexo No. 4* de la presente invitación.

5.1.2.1 EXPERIENCIA

Se requiere que el cotizante acredite por lo menos un (01) año de experiencia en proyectos similares al objeto de la presente Invitación para lo cual deberá aportar certificaciones de contratos ejecutados.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

Nombre o razón social del contratante

Nombre o razón social del contratista

Objeto del contrato

Fecha de iniciación del contrato

Fecha de terminación del contrato

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

Este aspecto se verificará en el *Anexo 4. Experiencia del Cotizante*

Competencia de los cotizantes

El cotizante debe asegurar que durante el desarrollo del servicio cotizado se suplan las necesidades del servicio de miscelánea, accesorios de uniforme y venta de elementos aseo para el personal de auxiliares, estudiantes en general, servidores públicos y visitantes. Así mismo se compromete que mientras subsista la pandemia por COVID 19 deberá cumplir con todas y cada una de las medidas de bioseguridad que para tal fin ha ordenado el Gobierno Nacional por conducto de Ministerio de Salud.

El servicio de miscelánea deberá tener fotocopiadora, impresora, escáner, los elementos de aseo los presentados en las especificaciones técnicas y demás que presente necesidad los estudiantes o acc, así mismo los accesorios de uniforme serán los básicos manejados.

Evaluación Económica

- Se verificará que el cotizante ofrezca por lo menos el valor del canon de arrendamiento mensual estimado, de acuerdo con el *Anexo No. 6*.

6. CRONOGRAMA

PUBLICACION DE LA INVITACION	El día 22 de febrero de 2023 por la página de la EPN y redes sociales
VISITA AL LUGAR	Programada el día 23 de febrero de 2023, en las Instalaciones de la Escuela de Formación del INPEC, hasta las 15:00 horas

ENTREGA DE LAS COTIZACIONES	Lugar: Escuela de Formación del INPEC – Kilómetro 3 vía Funza Siberia, Vereda La Isla, Costado Bodega Cofradía, oficina de la Dirección Fecha: 28 de febrero de 2023 Hora: Hasta las 15:0 horas
ACLARACIONES O OBSERVACIONES	Desde el 22 de febrero hasta el día 28 de febrero de 2023
EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES	01 de marzo de 2023
TRASLADO DE EVALUCIÓN OBSERVACIONES	2 de marzo hasta 3 de marzo 15:00 pm
EXPEDICIÓN, NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN; FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días siguientes al informe final de evaluación de las cotizaciones.

7. INFORMACIÓN GENERAL

El espacio que se dispone en arrendamiento tiene un área total de 06 metros cuadrados de un kiosko externo, ubicada en el centro de las instalaciones de la Escuela de Formación INPEC en el kiosko central al lado derecho.

La Escuela de Formación del INPEC cuenta con una planta de personal de estudiantes hasta el mes de julio con un total de 692 y posteriormente se recibirán desde el mes de agosto servidores públicos para el curso de especialidades y auxiliares del cuerpo de custodia y vigilancia (2 contingentes), el objetivo principal es prestar el servicio a los estudiantes de fotocopiadora , impresión , todos los insumos de aseo y miscelánea , así mismo los accesorios del uniforme que puedan necesitar para el complemento del uniforme, igualmente los funcionarios pueden hacer uso del servicio .

La atención deberá garantizarse todos los días de lunes a sábado, en el horario de 07:00 de la mañana a las 04:00 de la tarde, cualquier novedad en el servicio deberá ser notificada al supervisor con antelación al cambio.

8. VISITA AL LUGAR

Se realizará visita guiada al sitio el día 23 de febrero de 2023 desde las 8:00 am hasta las 15:00 pm horas, el punto de encuentro será la Escuela de Formación del INPEC ubicada en el kilómetro 3 vía Funza-Siberia. La visita no tiene carácter obligatorio.

De la visita técnica, en la fecha y hora señaladas, se levantará, un acta que será suscrita por todos los asistentes y los responsables del proceso en la Entidad. Con la visita técnica, se pretende brindar a los participantes una mayor información acerca del objeto y los alcances del contrato a celebrarse, lo mismo que absolver las posibles dudas que tengan al respecto.

9. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES

La revisión y evaluación de las cotizaciones presentadas constará de un análisis jurídico, económica y una evaluación técnica, finalmente la asignación de puntaje de cada una de las cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en la presente invitación. Esta evaluación estará a cargo del comité establecido por la Dirección de

la Escuela de Formación del INPEC, quien solicitará un segundo concepto de un comité externo de la entidad, en caso de creerlo necesario.

La evaluación se realizará de acuerdo a las necesidades presentadas y todos los anexos que otorgan puntaje, los cuales no se pueden ser subsanados, por lo tanto, la propuesta que no cumpla con el puntaje requerido para continuar, no deberá subsanar documentación faltante susceptible de subsanar, teniendo presente que el puntaje es el que habilita para continuar en el proceso.

9.1. REVISIÓN JURÍDICA

Jurídicamente se examinará que dentro de la cotización hayan sido aportados los documentos. Queda entendido que las cotizaciones cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que, habiéndolo solicitado, no hayan sido subsanados oportunamente, serán eliminadas en esta fase y no serán tenidas en cuenta.

Conforme a lo anterior, y, en consecuencia, a la cotización que sea eliminada en la fase de revisión jurídica será rechazada y, por lo mismo, no será objeto de comparación con otras cotizaciones, ni tampoco referente para la calificación de las mismas.

9.3. REVISIÓN TÉCNICA

Se revisará que la cotización presentada cumpla con los requerimientos solicitados en el numeral de especificaciones técnicas, documentos que no serán subsanables ni en su contenido ni por su falta de presentación.

10. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Se asignará un puntaje correspondiente a las cotizaciones que haya superado la revisión jurídica, técnica y económica. Para tal efecto, se determina lo siguiente:

10.1. Factores de evaluación económica

Para elegir la mejor cotización, la Escuela tendrá en cuenta los siguientes factores de evaluación según Anexo No. 6:

1. Valor del canon: Se asignarán 10 puntos a la cotización que presente el valor del canon de arrendamiento más alto por encima del valor mínimo establecido en la presente invitación. A los demás se les otorgará puntaje proporcional.
2. Valor agregado: Se otorgará hasta 20 puntos al cotizante que ofrezca un listado de cinco productos con menor valor y un puntaje proporcional a los demás cotizantes.

ÍTEM	ELEMENTOS	PRECIO
4	Papel higiénico	\$
5	Betún negro de 32 gramos	\$
6	Desodorante 75 ml	\$
7	Presillas	\$
8	Ligas	\$

3. Valor agregado: El cotizante que ofrezca a la Escuela de Formación del INPEC el valor de los siguientes productos, se le otorgará hasta 30 puntos:

ELEMENTO	PRECIO	PUNTAJE ASIGNADO
Impresión a blanco y blanco negro en carta y/o oficio	\$	10
Impresión a color en carta y/o oficio	\$	10
Fotocopia en carta y/o oficio	\$	10

4. Actividades de Bienestar un puntaje de 10 puntos: Que presente ideas de bienestar y productos innovadores para el personal Administrativo y del Cuerpo de Custodia y Vigilancia

11. CRITERIOS DE DESEMPEATE

En caso de que se presente un empate entre dos o más cotizaciones en el puntaje obtenido se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1. Orden de presentación de las propuestas, esto es, de acuerdo con la hora de recibido físico, será elegido el que primero haya presentado la propuesta.
2. En caso de continuar con empate, se utilizará, como método aleatorio, un número de balotas igual al número de cotizantes en empate, marcadas con el nombre de cada uno de ellos, a fin de que, por azar, se escoga al ganador.

12. GARANTÍAS

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación directa; no obstante en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, la Escuela de Formación del INPEC no considera pertinente solicitar la constitución de garantía, teniendo presente el valor del presente contrato. 88

13. SUBSANACIÓN

Podrán subsanarse todos los documentos solicitados como requisitos habilitantes, para lo cual la Escuela de Formación del INPEC otorgará un plazo que será informado en el momento pertinente.

No serán subsanables aquellos requisitos que afectan la asignación de puntaje o que sean necesarios para comparar las ofertas.

Igualmente podrá solicitar aclaraciones en aspectos de la propuesta económica, pero únicamente para la corrección de errores de trascipción, numéricos, matemáticos o formales. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la propuesta, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección. Bajo ninguna circunstancia se podrá acreditar con posterioridad al cierre de la invitación algún aspecto susceptible de calificación.

En caso de que el proponente no presente la aclaración o complementación en el plazo establecido, podrá descartar su propuesta y no tenerla en cuenta para ser evaluada.

14. CAUSALES DE RECHAZO

En los siguientes eventos las propuestas no se evaluarán y serán rechazadas:

- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente. Sólo se analizará y evaluará la última propuesta que haya sido radicada (orden cronológico), las demás serán rechazadas.
- Cuando la propuesta sea presentada de forma extemporánea.
- Cuando se corrobore que la información suministrada por el proponente en alguno de los documentos no es veraz.
- Cuando la propuesta presentada no incluya todos los bienes y/o servicios requeridos en los Términos de Invitación (propuesta parcial).
- Cuando la propuesta presentada no incluya la propuesta económica.
- Cuando el proponente haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente dentro del presente proceso de contratación, o cuando se presente la propuesta por un medio diferente al previsto en este documento.
- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la Ley o conflicto de intereses para contratar.
- Cuando el valor de la propuesta sea menor al valor base de arriendo de la presente invitación.
- En los demás casos expresamente establecidos en esta Invitación.

Atentamente,



Doctor **DIEGO ALONSO ARIAS RAMIREZ**
Director Escuela de Formación del INPEC

Proyecto y Elaboró: Luis H Calderón – Responsable Área de contratación
Revisó: Dg Martha Johanna Aguirre Jaimes– Coordinador Grupo Administración de Recursos
Fecha: 15/02/2023

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Ciudad, Fecha

Señores

ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INPEC

Funza, Cundinamarca

Referencia: Presentación de cotización cuyo objeto es **DAR EN ARRENDAMIENTO UN ESPACIO FÍSICO (01 KIOSKO) EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN INPEC PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MISCELANEA , ACCESORIOS DE UNIFORME Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL PERSONAL DE ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN CURSANDO SUS PROCESOS DE CAPACITACION Y VISITANTES EN LA ESCUELA DE FORMACION**

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, me permito presentar, cotización para participar en el proceso de Invitación, convocado por el Escuela de Formación INPEC, cuyo objeto es “ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES”, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en la invitación y para todos los efectos legales, mi cotización debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la cotización que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que conozco y acepto el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formatos.
2. Que la cotización que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al cotizante.
3. Que no me encuentro inciso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que mi cotización cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del futuro proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi cotización.
5. Que me comprometo a proveer a la ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INPEC, en caso de resultar adjudicatario del futuro proceso contractual, que el servicio ofrecido en la presente cotización, que corresponden a aquellos solicitados por la invitación con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos, es allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

6. Declaro bajo mi responsabilidad, que el servicio que se entregará a la ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INPEC, en el caso de resultar adjudicataria mi cotización, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación, sus Anexos y sus Formatos.

7. En todo caso, acepto y reconozco que cualquier omisión en la que haya podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de mi cotización, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me lleguen a corresponder como contratista, y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de mi falta de diligencia en la obtención de la información.

8. El suscripto _____, quien me presento en calidad de cotizante al presente proceso de invitación, declaro y acepto, explícitamente, que asumo la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconozco que me encuentro vinculado o comprometido de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación cotización, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

9. Declaro bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la cotización, que he declarado únicamente la verdad en la información y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo consciente de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la cotización, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación.

10. Que me obligo a suministrar a solicitud de la ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INPEC cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta cotización, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

11. Declaro bajo la gravedad del juramento que mi cotización tiene _____ Folios

12. La presente cotización tiene como tiempo de ejecución 1 año.

13. Que la vigencia de la presente cotización es de 90 días, contados a partir de la presentación de la misma.

14. La presente cotización tiene un valor de _____ de canon de arrendamiento incluido IVA mensual.

Que me comprometo a garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso por razón de la cotización y de la ejecución del contrato.

Atentamente,

Nombre del Cotizante

Nombre del Representante Legal

C.C.

Nit.

Dirección comercial del cotizante

Teléfono _____

Apoderado: Nombre _____

Firma

ANEXO No. 2.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

PROCESO DE INVITACIÓN A COTIZAR

[Nombre del representante legal del cotizante], identificado como aparece al pie de mí firma, en mi calidad de _____ de [nombre del cotizante], manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del cotizante] que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del INPEC para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para participar en la presente Invitación a cotizar
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del INPEC o de las Entidades Compradoras, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la presente Invitación
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la presente invitación a cotizar nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [] del mes de [] de 2023.

Firma del cotizante

(Firma del representante legal de la cotizante persona Jurídica Firma del representante del Consorcio o de la Unión Temporal Firma del cotizante Persona Natural)

Nombre:
Cargo
Documento de Identidad
NIT.

ANEXO No. 3

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. XXXXXXXXXXXX de xxXXXXXX, declaro bajo la gravedad de juramento: No. estar inciso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Ley 734 de 2002, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente.

Que leído cuidadosamente el documento de invitación, me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales suscribiría el contrato y en términos generales de lo que puede efectuar su ejecución y me comprometo a cumplir con todas las exigencias en los mismos.

Que no conozco ningún hecho irregular que comprometa la transparencia de este proceso y si así existiere, es mi deber denunciarlo a la entidad.

Dado en XXXXXXXXXX, a los xxx días del mes de XXXXXXX del año 2023.

Nombre:

Identificación:

Firma del Cotizante o Representante Legal

ANEXO No. 4

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

GRUPO	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OFRESCO	NO OFRESCO
1	El cotizante deberá anexar certificación, en el momento de la presentación de la oferta como mínimo para la ejecución del mismo se requiere de una persona para la atención del mismo con conocimiento en el manejo de sistemas, de impresiones que pueda prestar un servicio adecuado, debe estar de manera permanente		
2	El cotizante se compromete a anexar en su cotización la relación extra de los productos que puede ofertar aparte de los enunciados en la presente invitación los cuales deberán ser vendidos de acuerdo al valor de la presente invitación.		
3	El cotizante se compromete a anexar en su cotización la relación de los productos que venderá y sus respectivos precios.		
4	Los precios de venta serán permanentes el tiempo de ejecución del contrato, <u>no podrán ser modificados salvo de presentarse hechos externos que alteren la ejecución correcta del contrato, como variaciones del mercado generados por fuerza mayor o caso fortuito.</u> En todo caso el incremento debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato.		
5	El cotizante debe anexar certificación donde establezca que para el servicio mantendrá disponible mínimo los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Un computador • Una impresora de trabajo pesado • Una fotocopiadora de trabajo pesado • Elementos de aseo básicos • Accesorios básicos de los uniformes reglamentarios • Elementos de miscelánea • Demás equipos necesarios para la prestación de un servicio de alta calidad. 		
6	La prestación del servicio, se hará de lunes a sábado en forma continua y en el siguiente horario mínimo: LUNES A DOMINGO: De 07:00 de la mañana a las 04:00 de la tarde. Así mismo, el cotizante se compromete a tener la disponibilidad de personal en las instalaciones modificando los horarios, en caso que haya servicios especiales por parte de los funcionarios y visitantes de Escuela de Formación del INPEC.		
7	El arrendatario se compromete a devolver el espacio y bienes entregados en óptimas condiciones de mantenimiento y conservación, y a responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad de los bienes inventariados o de control administrativo de propiedad de la Escuela de Formación INPEC, así como por los daños o perjuicios que cause a terceros.		

GRUPO	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OFREZCO	NO OFREZCO
8	El arrendatario deberá dar estricto cumplimiento al programa de seguridad industrial e instalar la señalización correspondiente; suministrando por su propia cuenta todo tipo de señales, avisos y equipos o elementos de seguridad industrial para la protección de trabajadores y usuarios		
9	El arrendatario deberá realizar evaluaciones trimestrales del servicio mediante encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias, etc., con el visto bueno del supervisor para el respectivo análisis y ser presentada a la Dirección de la Escuela, <u>el modelo de encuestas o entrevista de satisfacción, se deberá anexar a la presente cotización.</u>		
10	El arrendatario se compromete a pagar el canon de arrendamiento pactado dentro de los primeros cinco (5) días calendario que correspondan a la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato (Firma del contrato, aprobación de las pólizas y acta de inicio del contrato); así mismo se compromete a pagar dentro de los diez (10) días calendario los servicios de energía.		
11	El horario para el ingreso de proveedores se realizará bajo la supervisión del personal de seguridad de las instalaciones cumpliendo con los protocolos de seguridad, permitiendo la revisión de los vehículos y elementos ingresados. Dicho horario será de 07:00 a 11:00 horas y de 14:00 a 16:00 de lunes a viernes.		
12	El arrendatario deberá presentar al supervisor del contrato mensualmente dentro de los cinco primeros días de cada mes copia de los pagos realizados por seguridad social de los empleados que prestan sus servicios en el inmueble objeto de arriendo y cada vez que haga renovación o cambios de personal en cuyo caso el término se iniciará a contar a partir del primer día de labores del empleado.		
13	El arrendatario se compromete a no vender bebidas alcohólicas, instalar máquinas de juegos de azar o suerte o aleatorios, ni expender sustancias que produzcan dependencia física o síquica.		
14	El arrendatario se compromete a generar la cultura del reciclaje, para la cual tendrá a su disposición canecas con su respectiva bolsa plástica de color de acuerdo al código de colores del punto Ecológico; estos residuos deberán ser llevados al punto de acopio de material reciclable y de residuos convencionales según su clasificación.		
15	El arrendatario se compromete a no recibir e ingresar personas que no estén relacionadas como empleado.		
16	El arrendatario deberá asumir y realizar los mantenimientos pertinentes con el fin de devolver el espacio al arrendador en las condiciones en las que se hizo entrega el mismo al momento de iniciar el contrato.		

GRUPO	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OFREZCO	NO OFREZCO
17	Los equipos extras que requiera el arrendatario para la organización y producción de suministros materia del objeto de la Invitación, serán aportados por el arrendatario sin costo.		
19	El cotizante deberá aportar pantallazo del usuario del secop II		
20	Las demás que por la naturaleza de la presente Invitación le sean compatibles señaladas en las normas civiles y comerciales que regulen el proceso de Invitación.		

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente.

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

FIRMA DEL COTIZANTE: _____

NOMBRE: _____

C.C. o NIT: _____

NÚMERO DE TELÉFONO _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

PRODUCTOS SALUDABLES

5. **DESAYUNOS:** el cotizante deberá ofrecer opciones de productos, en todo caso, ofrecerá como mínimo los descritos a continuación, los cuales servirán de base para la adjudicación del presente proceso:

LISTADO DE PRODUCTOS	PRECIO
DESODORANTE 30 GRAMOS	\$
DESODORANTE 50 GRAMOS	\$
DESODORANTE 75 GRAMOS	\$
PAPAJEL HIGIENICO DE CALIDAD UNIDAD	\$
PAPAJEL HIGIENICO DE CALIDAD 4 UNIDADES	\$
CREMA DENTAL 50 ML	\$
CREMA DENTAL 125 ML	\$
CREMA DENTAL 150 ML	\$
TALCOS EN SPRAY 150 GRMS	\$
TALCOS EN SPRAY 260 GRMS	\$
CEPILLOS DE DIENTES CERDA DURAS	\$
CEPILLOS DE DIENTES CERDA SUAVE	
TOALLAS HIGIENICAS	
PROTECTORES	
MAQUINAS DE AFEITAR	
PEINILLAS	
PAÑITOS HUMEDOS	
ALGODÓN	
ENJUAGUE BUCAL 60 ML	
ENJUAGUE BUCAL 500 ML	
SEDA DENTAL DE 100 METROS	
SHAMPOO 350 ML	
ACONDICIONAR 350 ML	
CREMA DE CUERPO 250 ML	
GEL 250 ML	
JABON INTIMO 250 ML	
ESPUMA DE AFEITAR 250 ML	
BETUN NEGRO DE 250 GR	
GRIFI	
CORDONES BLANCOS	
CORDONES NEGROS	
CEPILLO MEDIANO PARA EMBETUNAR	
CEPILLO GRANDE PARA BRILLAR	
PLANTILLAS PARA ZAPATOS DIFERENTES NUMEROS	
PAPEL CARTA	

LISTADO DE PRODUCTOS	PRECIO
LAPIZ	
ESFERO NEGRO	
MARCADORES	
TEMPERAS	
PINCELES	
CARTULINA DE COLORES	
PAPEL CRAFT	
ESFEROS DE COLORES	
MICORPUNTA	
TIJERAS	
BORRADORES	
CORRECTOR LIQUIDO	
CINTA TRASNPARENTE GRANDE	
CINTA TRASPARENTE PEQUEÑA	
CINTA ENMASCARAR	
RESALTADORES	
TAJA LAPIZ	
CARPETAS DE PRESENTACION	
CARPETAS OFICIO	
PRESILLAS	
PANTALONETAS PARA SUDADERA	
RIATA	
MOÑO	
BAMBAS	
ARETES	
LIGAS	
PORTA CARNET	
MEDIAS NEGRAS	
MEDIAS	
CAMISETA NEGRA	
CAMIBUSO NEGRO	
CAMISETA BLNACA	
GOLIANA INPEC	
GOLIANA ESTUDIANTE	

Durante la ejecución, el cotizante seleccionado se compromete a ejecutar la totalidad de los servicios propuestos. Solamente se permitirán variaciones para la asignación y distribución de los mismos si serializan encuestas de consumo, por cualquiera de las partes, para medir las preferencias de los usuarios las cuales solo podrán adoptarse con el visto bueno expreso y por escrito emitido por el supervisor del contrato.

Periódicamente se realizarán encuestas de sensibilidad para determinar la aprobación de los menús y cuando se requieran cambios serán previamente autorizados por el supervisor del contrato.

Nota: El cotizante escogido deberá publicar los productos con su precio en un lugar visible dentro de las instalaciones del kioscos.

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

NOMBRE
Nutricionista
T.P.
C.C.

NOMBRE
Cotizante

ANEXO No. 5
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL COTIZANTE

OFERENTE:				
FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS				
NOMBRE DEL CLIENTE				
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)				
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		
FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN		DURACIÓN EN MESES
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)				
OBJETO DEL CONTRATO				
NUMERO DEL CONTRATO				
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				
CALIFICACIÓN SERVICIO				
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN				
TELEFONO		CELULAR		
DIRECCIÓN				
E-MAIL				

Debe estar soportada con la certificación de la empresa pública o privada a quien el cotizante le presto el servicio, conforme a lo establecido en la presente navidad.

FIRMA DEL COTIZANTE _____

NOMBRE _____

C.C. o NIT. _____

ANEXO 6.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS

COTIZANTE _____

El presupuesto oficial estimado para esta cotización es de
PESOS (\$XXXXXXXXXX) M. L.

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VR. MENSUAL	VR. TOTAL
1	Valor del canon de arrendamiento de la cotización	\$	\$
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA			\$

Nota: El valor total cotizado debe ser menor o igual al mínimo establecido en la presente Invitación de acuerdo a lo establecido en las condiciones básicas del presente documento.

En cuanto a los factores que se definieron como ponderados o de asignación de puntaje, me permito cotizar las siguientes cantidades en cuanto a:

1. **Valor del canon:** Se asignarán 10 puntos a la cotización que presente el valor del canon de arrendamiento más alto por encima del valor mínimo establecido en la presente invitación. A los demás se les otorgará puntaje proporcional.
6. **Valor agregado:** Se otorgará hasta 20 puntos al cotizante que ofrezca un listado de cinco productos con menor valor y un puntaje proporcional a los demás cotizantes.

ÍTEM	ELEMENTOS	PRECIO
4	Papel higiénico	\$
5	Betún negro de 32 gramos	\$
6	Desodorante 75 ml	\$
7	Presillas	\$
8	Ligas	\$

7. **Valor agregado:** El cotizante que ofrezca a la Escuela de Formación del INPEC el valor de los siguientes productos, se le otorgará hasta 30 puntos:

ELEMENTO	PRECIO	PUNTAJE ASIGNADO
Impresión a blanco y blanco negro en carta y/o oficio	\$	10
Impresión a color en carta y/o oficio	\$	10
Fotocopia en carta y/o oficio	\$	10

8. Actividades de Bienestar un puntaje de 10 puntos: Que presente ideas de bienestar y productos innovadores para el personal Administrativo y del Cuerpo de Custodia y Vigilancia

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

FIRMA DEL COTIZANTE _____

NOMBRE _____

C.C. o NIT. _____

ANEXO No. 7

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR